



Colombia Internacional

ISSN: 0121-5612

colombiainternacional@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Reano, Ariana

Populismo (en) democracia. Repensando los sentidos de la emancipación en el sur de América Latina

Colombia Internacional, núm. 82, septiembre-diciembre, 2014, pp. 99-128

Universidad de Los Andes

Bogotá, D.C., Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81232436006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Populismo (en) democracia. Repensando los sentidos de la emancipación en el sur de América Latina

Ariana Reano

Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina)

DOI: dx.doi.org/10.7440/colombiaint82.2014.05

RECIBIDO: 30 de septiembre de 2013

APROBADO: 26 de abril de 2014

MODIFICADO: 31 de mayo de 2014

RESUMEN: El presente trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, se propone repensar la relación entre populismo y democracia al discutir con las posiciones que establecen un antagonismo radical entre ambas dinámicas políticas. Para ello, se recuperan algunos lineamientos sugeridos por Ernesto Laclau en torno a las dimensiones de ruptura y recomposición del populismo entendido como lógica política. Esta concepción se complementa con los aportes de Jacques Rancière para pensar la dimensión democratizadora de los populismos. En segundo lugar, el artículo se propone analizar dos experiencias de gobierno contemporáneas —la de Néstor Kirchner, en Argentina, y la de Luiz Inácio Lula da Silva, en Brasil— para mostrar cómo estos ejemplos nos invitan a reabrir el debate teórico-político en torno al propio concepto de democracia. Rehabilitar el debate sobre la tensión entre la dimensión formal y la dimensión sustantiva de la democracia nos permitirá repensar las múltiples formas en las que una lógica populista puede habilitar una lógica democratizadora.

PALABRAS CLAVE: populismo • democracia • emancipación • América Latina

—·—

Una versión preliminar de este artículo fue presentada en la mesa de trabajo “Populismos y neopopulismos en América Latina. Enfoques teóricos y aproximaciones empíricas”, en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), que tuvo lugar en Bogotá (Colombia), en septiembre de 2013. Este trabajo forma parte de los avances de mi investigación posdoctoral, financiada por el CONICET (Argentina).

Populism (in) Democracy. Rethinking the Meanings of Emancipation in the South of Latin America

ABSTRACT: This paper has two objectives. Firstly, it proposes rethinking the relationship between populism and democracy, by challenging the positions which create a radical antagonism between these two political dynamics. In order to do this, the paper refers to guidelines put forward by Ernesto Laclau, relating to the rupture and reconstruction of populism understood as political logic. This idea is complemented by contributions from Jacques Rancière, in order to explore the democratizing dimension of populist movements. Secondly, the article analyzes two examples of contemporary governments – that of Nestor Kirchner in Argentina, and of Luiz Inácio Lula da Silva in Brazil – to show how they invite us to re-examine the theoretical-political debate on the concept of democracy as it is currently understood. Re-establishing the debate on the tension between the formal and the substantive dimension of democracy will allow us to rethink the various ways in which a populist logic might lead to a democratizing logic.

KEYWORDS: populism • democracy • emancipation • Latin America

— · —

Populismo (em) democracia. Repensando os sentidos da emancipação no sul da América Latina

RESUMO: O presente trabalho tem dois objetivos. Em primeiro lugar, propõe-se repensar a relação entre populismo e democracia ao discutir com as posições que estabelecem um antagonismo radical entre ambas as dinâmicas políticas. Para isso, recuperam-se alguns lineamentos sugeridos por Ernesto Laclau sobre as dimensões de ruptura e recomposição do populismo entendido como lógica política. Essa concepção se complementa com as contribuições de Jacques Rancière para pensar a dimensão democratizadora dos populismos. Em segundo lugar, o artigo se propõe analisar duas experiências de governo contemporâneas —a de Néstor Kirchner, na Argentina, e de Luiz Inácio Lula da Silva, no Brasil— para mostrar como esses exemplos nos convidam a reabrir o debate teórico-político em torno ao próprio conceito de democracia. Reabilitar o debate sobre a tensão entre a dimensão formal e a dimensão substantiva da democracia nos permitirá repensar as múltiplas formas nas quais uma lógica populista pode habilitar uma lógica democratizadora.

PALAVRAS-CHAVE: populismo • democracia • emancipação • América Latina

Introducción

Es completamente cierto, y así lo prueba la Historia, que en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez (179).

Max Weber, *El político y el científico*

El siglo XXI se inicia en el sur de América Latina signado por la experiencia de gobiernos que se definen por su crítica y oposición al *statu quo* de la ortodoxia neoliberal. Como sabemos, desde fines de los años ochenta y durante toda la década de los noventa estos países fueron el laboratorio de experiencias neoliberales caracterizadas por la promoción de procesos de privatización del patrimonio público, la concentración económica en manos del capital financiero y los progresivos procesos de desindustrialización. El aumento del endeudamiento de las economías nacionales y el crecimiento del déficit público y los procesos de flexibilización laboral que comenzaron erosionando los derechos de los trabajadores y terminaron generando altas tasas de desempleo y empobrecimiento fueron otras consecuencias de la aplicación de las políticas neoliberales. Este proceso se sostuvo, en el plano ideológico, gracias a la diseminación de una hegemonía neoliberal que pronto se volvió sentido común, ya no sólo en el plano económico, sino también en el político-cultural. Es este sentido común neoliberal el que los nuevos gobiernos vienen a cuestionar, aunque no lo hacen por medio de procesos homogéneos y lineales, sino con matices y especificidades propios en cada caso. Las ambigüedades y contradicciones de estos procesos están dadas por la necesidad de afirmarse como experiencias radicalmente distintas a las neoliberales y, en la práctica política, no poder desprenderte totalmente de algunas premisas del neoliberalismo, sobre todo en lo que respecta a los lineamientos principales de la lógica económica. A su vez, se enfrentan al desafío de reconocer la importancia del Estado de Derecho y la república democrática, sin renunciar a la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, lo cual implica en muchos casos poner en cuestión las estructuras de poder existentes.

A partir de éstas y otras complejidades, las ciencias sociales promovieron un conjunto de debates sobre cómo calificar a estos nuevos gobiernos, con cuáles herramientas teóricas y a partir de qué conceptualizaciones. Por una parte, se los

ha calificado como nuevos gobiernos de izquierda, mientras que otra parte optó por catalogarlos como (nuevos) gobiernos populistas. Esto último reabrió los debates sobre el concepto de populismo y generó un campo fructífero para pensar la relación entre populismo y democracia.

En este trabajo nos proponemos abordar esta relación a la luz de lo que, recuperando una denominación que les pertenece a Emilio de Ipola y Juan Carlos Portantiero (1981), consideramos “los populismos realmente existentes” en el sur de América Latina hoy. Nos concentraremos específicamente en los casos de Argentina bajo la presidencia de Néstor Kirchner y de Brasil durante la primera presidencia de Luiz Inácio Lula da Silva.

Para ello, comenzaremos con un breve repaso de las discusiones actuales sobre el populismo, sintetizando los argumentos sobre los que se sostiene el antagonismo entre populismo y democracia. Luego, estableceremos los presupuestos teóricos que nos permitirán, discutiendo con las posiciones anteriores, argumentar en favor del populismo como lógica política. Para ello, recuperaremos algunos lineamientos sugeridos por Ernesto Laclau en torno a las dimensiones de ruptura y recomposición de la lógica populista. Complementaremos esta concepción recuperando los aportes de Jacques Rancière, para pensar en la fuerza democratizadora de los populismos por medio de la noción de inclusión de “la parte de los sin parte”. Para terminar, y a partir del análisis comparativo de los discursos presidenciales de Kirchner y Lula da Silva, intentaremos mostrar cómo opera la relación entre populismo y democracia en estas experiencias de gobierno. Con ello nos proponemos, por un lado, discutir el carácter axiomático de la oposición conceptual entre populismo y democracia a la luz de dos experiencias de gobierno concretas, y, por otra parte, mostrar que estos ejemplos nos permiten dar un paso más en la discusión predominante hasta ahora en la academia porque nos invitan a reabrir el debate teórico-político en torno a la tensión constitutiva entre la dimensión formal y sustantiva de la democracia. A partir del análisis de los discursos de ambos presidentes mostraremos mediante qué articulaciones de sentido emerge esta tensión, permitiéndonos repensar las múltiples formas en las que la lógica populista puede habilitar una lógica democratizadora en ambos sentidos del concepto.

1. Los fundamentos del antagonismo entre populismo y democracia

Una parte de los análisis contemporáneos de las ciencias sociales insiste —recuperando los argumentos utilizados para pensar los populismos clásicos (Di Tella 1965; Germani 1977)— en afirmar que populismo y democracia son incompatibles. La traslación casi automática de este antagonismo para pensar las experiencias contemporáneas en América Latina se apoya básicamente en los siguientes presupuestos:

- i. **El “estilo” político de los liderazgos y el “déficit republicano”.** Se afirma que los populismos latinoamericanos se sostienen sobre fuertes liderazgos personalistas con un “estilo político confrontacional” (Paramio 2006). Esto ha llevado a sostener que los regímenes presidencialistas en América Latina no respetan el sistema democrático basado en los partidos y en la representación parlamentaria de las distintas fuerzas políticas generando así un “déficit republicano” (Cheresky 2006) que erosiona la institucionalidad democrática.
- ii. **La concentración de poder y los riesgos de la corrupción.** Se entiende al populismo como expresión autoritaria debido al vínculo que une el aparato burocrático estatal con el líder y a éste con su pueblo, donde lo que prima es su voluntad sobre cualquier principio pluralista de representación (De Ípola y Portantiero 1981). Desde estos argumentos, el populismo es la expresión política que, centrada en la figura de un líder carismático, surge cuando los partidos políticos no representan los intereses ni canalizan las demandas de la parte del pueblo que es su base de representación. La representación se personaliza pero, como sostiene Marcos Novaro, “al costo de la manipulación de las reglas institucionales, la violación a las promesas y compromisos con los votantes y de los derechos ciudadanos” (1996, 99). De esta reflexión se deriva otra idea que concatena la concentración del poder con el desarrollo de prácticas políticas corruptas —eliminación de órganos de regulación independientes, control de la justicia y establecimiento de estructuras de mando verticales, organización de militancias clientelistas—, que son las que erosionan la institucionalidad de la república y, por tanto, se convierten en antidemocráticas (Dirmoser 2005; Mires 2006; Rojas Aravena 2006).

iii. La centralidad de la dinámica política y económica en torno al Estado.

La centralidad del Estado como rasgo distintivo de los populismos también tiene su correlato en la crítica a la “excesiva” injerencia del Estado en los asuntos económicos desde una concepción redistribucionista que poco rescata “la importancia de las instituciones como marco imprescindible para el buen funcionamiento de los mercados, la estabilidad macroeconómica y monetaria” (Paramio 2006, 65). Se sostiene que la falta de reglas del juego claras y transparentes genera desconfianza e inseguridad jurídica para atraer inversiones que favorezcan el desarrollo. El populismo se convierte así en sinónimo de nacionalismo agresivo, cuya figura central es la de un Estado corporativo que ejerce su poder por medio de la implementación de políticas macroeconómicas populistas para propósitos distributivos (Dornbusch y Edwards 1992).

iv. El discurso antagonista y el peligro del conflicto. Se sostiene que los populismos se convierten en expresiones antidemocráticas porque construyen un discurso crítico hacia las élites dominantes, que instaura una división entre sectores populares y oligárquicos y que genera un clima político de confrontación (Paramio 2006).¹ Como reverso de esta crítica se postula una modelo de democracia deliberativa —que es la que los populismos no promueven— que permita procesar los conflictos y los desacuerdos, superando el gran problema político de la “ausencia de debate” (Rosanvallon 2007). Desde esta concepción, una política que no logre el consenso de la mayoría de los actores socioeconómicos enfrentados está conspirando contra la democracia.²

-
- 1 Una de las concepciones teóricas más consideradas por los críticos del populismo es la categoría de amigo-enemigo propuesta por Carl Schmitt como representación del conflicto que funda y a la vez instituye lo político. Ese eje binario quedó reflejado en la dicotomía populista pueblo-antipueblo, nación-imperio, excluyentes de una consideración de la sociedad como mundo ciudadano heterogéneo. A partir de aquí, la política que plantea un “enemigo” o que instrumenta el “decisionismo” es interpretada en clave schmittiana como sinónimo de antidemocracia o de baja calidad institucional (Casullo 2007).
 - 2 De los argumentos señalados en los puntos iii) y iv) también suele advertirse sobre el carácter antipluralista de los gobiernos populistas, caracterizados, según se dice, por un tipo de ejercicio del poder por medio del cual un líder carismático goberna sin contrabalances de las instituciones propias del Estado de Derecho (Weyland 2001, citado por Frei y Kaltwasser 2008). Retomaremos este tema en los apartados 4c y 4d de este trabajo.

Ahora bien, el argumento fundamental para estipular que el populismo es lo contrario a la democracia sólo puede sostenerse desde una concepción particular de la democracia que es preciso describir. Para ello, recuperaremos algunos argumentos que Julio Aibar (2007) expone en el artículo “La miopía del proceduralismo y la presentación populista del daño”, para reflexionar sobre el populismo en relación con la forma dominante de entender la democracia en la ciencia política y en la academia. Esta forma dominante, que el autor denombra liberal-procedimental, y que aparece como fundamento de los análisis que venimos considerando, opera simbólicamente por medio de dos importantes desplazamientos de sentido. Por un lado, “intentó naturalizar la idea de que la democracia consiste básicamente en una serie de procedimientos —no cualquier tipo de procedimiento, sino ciertos y determinados procedimientos particulares, y no otros—, y, por otro, “instituyó la idea de que la lógica democrática se asimila a la lógica del mercado”, volviendo verosímil la idea de que “el mercado es condición de posibilidad fáctica de la democracia” (Aibar 2007, 27). Una vez realizadas estas operaciones, el populismo pudo aparecer como antidemocrático, en la medida en que expresa un modo de hacer política que repudia, cuando no niega, el papel de las instituciones y los procedimientos de la democracia formal.³

Sobre este último punto nos interesa detenernos, puesto que desde este argumento se desprende una defensa de la democracia casi exclusivamente como régimen político, vale decir, como poliarquía. Ello supone reducir la democracia y la política a ciertos mecanismos, instituciones y procedimientos que sirven para la selección de los gobernantes, para el funcionamiento equilibrado de los poderes del Estado, para garantizar la deliberación pública y el respeto por la diferencia, la libertad y los derechos políticos. El riesgo de tal asociación es hacer de estos requisitos un fin en sí mismo, al convertirlos en un cerrojo para la interacción de los intereses en conflicto, lo que implica reducir el componente político de la democracia a un conjunto de precondiciones y desestimar a lo político como

3 A su vez, esto supone afirmar que los gobiernos populistas carecen de instituciones y se caracterizan por un modo de hacer política sin procedimientos ni reglas. Por razones de espacio y de pertinencia, no podemos ocuparnos de esta discusión aquí. La relación entre populismo e instituciones es otro flanco abierto en la discusión académica actual. Para ello, sugerimos consultar Aboy Carlés (2010) y Melo (2009).

momento instituyente. Por tal motivo, se vuelve necesario especificar desde qué otra concepción de la democracia pueden pensarse las posibles compatibilidades de la relación entre populismo y democracia, y cuál es el sentido del populismo que se vuelve necesario rescatar para resignificar esa relación a la luz de las democracias latinoamericanas contemporáneas.

2. El populismo como lógica política y como fuerza democratizadora

a. Lo político del populismo

La recuperación de categorías que fueron dominantes en el pensamiento político de una época comporta el desafío de mostrar que ellas no son presas de un significado intrínseco, sino que pueden ser útiles y sumamente sugerentes para abordar fenómenos del presente. Esto es, sin duda, lo que ha sucedido con la noción de populismo a partir de la publicación de *La razón populista* (Laclau 2005). El entusiasmo que esta obra despertó estuvo relacionado con la forma en que presentaba al populismo despegándose del relato “reduccionista” propio de los análisis estructural-funcionalistas e histórico-descriptivistas inspirados en la sociología de los años sesenta.⁴

La propuesta de Laclau abrió el camino para pensar al populismo como un tipo específico de relación política que cuestiona el orden simbólico e institucional de lo social, y, de este modo, abrió el juego para entenderlo como expresión política, y no como una amenaza a ella. Así, la especificidad política del populismo radica en que el pueblo (*la plebs*) es la parte que aspira a constituirse como la única totalidad legítima (*el populus*). En definitiva, lo que hace que el populismo sea una lógica política, y no un simple componente ideológico de un tipo de gobierno, es que genera un efecto de totalización que establece una frontera de exclusión dividiendo a la sociedad, y al mismo tiempo ensaya permanentemente una recomposición de esa fragmentación por medio de procesos de significación que intentan suturar dicho campo fragmentado mediante el establecimiento de equivalencias. En este proceso —que no es lineal, sino que encierra en sí movimientos de oposición, de escisión, de ruptura—, el pueblo asumirá la función de dislocar el orden de las cosas existentes

4 Una síntesis de estas aproximaciones y de las diferencias con el planteo de Laclau puede encontrarse en Biglieri (2007).

y al mismo tiempo ser una identidad que sutura parcialmente ese orden simbólico dislocado, convirtiéndose en el actor capaz de trazar los límites de lo representable. Cuál sea la parte, es decir, qué identidad asuma este papel, dependerá de la lucha política concreta en cada circunstancia histórica. Aquí radica el carácter esencialmente contingente de la lógica populista, entendida como proceso.

La instauración de una hegemonía y la construcción del pueblo son actos políticos que constituyen al populismo en una lógica política en sí misma, es decir, que no se necesitan condiciones estructurales específicas para el surgimiento del populismo. Aunque sí es preciso que se cumplan dos precondiciones formales: i) “la formación de una frontera antagónica separando el ‘pueblo’ del poder”; ii) “una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del ‘pueblo’”. Una tercera precondición sería la “unificación de esas demandas en un sistema estable de significación” (Laclau 2005, 99). Con estas ideas Laclau quiere presentar el carácter subversivo y al mismo tiempo reconstructivo del populismo, ya que ilustra una práctica que subvierte el estado de cosas existentes, y a la vez se convierte en el punto de partida de una construcción más o menos radical de un nuevo orden, una vez que el anterior se ha debilitado. Las identidades populares se constituyen en la tensión entre estos dos movimientos opuestos y en el precario equilibrio que logre establecerse entre ellos.

b. Lo democrático del populismo

Recuperar al populismo como lógica política nos permite pensar su relación con la democracia e introducirnos en la discusión acerca de qué concepción de la democracia podría compatibilizar mejor con la lógica populista. Para ello, nos referiremos a algunos trabajos recientes que nos ayudarán a pensar en qué radica la democratización del populismo.

En “Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista”, Sebastián Barros (2006) sostiene que la especificidad del populismo consiste en que se trata de la dinámica política que amenaza constantemente a un orden al pretender incluir en la comunidad una identidad que se construye como heterogeneidad —“los descamisados”, “los grasitas” o “las mujeres” del peronismo, por ejemplo— y que es imposible de ser tenida en cuenta en términos lógicos —“institucionales”— dentro de ella. Barros recupera para el populismo lo que Rancière (1996) denomina el efecto político de la democracia, cuando ella no es entendida simplemente como régimen

de gobierno, sino como aquello que rompe el orden de lo establecido. La política es para Rancière el momento del desacuerdo fundamental acerca de quién es “parte”, es la ligazón de lo desligado y la cuenta de los incontados. Ella supone el conflicto más fundamental, porque es a partir de la acción política que se define quién forma parte de la comunidad. Y la comunidad política aparece cuando emerge “la parte de los sin parte” instituyendo un litigio que pone en evidencia la distorsión acerca de la cuenta de las partes de esa comunidad. La lógica política irrumpе, así, cuando se devela el carácter contingente de la relación gobernantes-gobernados y cuando se verifica, por medio del litigio, la igualdad de cualquiera con cualquiera. En la propuesta de Rancière, el momento propiamente democrático no consiste en la autorregulación consensual de la pluralidad, sino en un acto que provoca una ruptura con el orden de lo dado. Es en este sentido que para Barros la ruptura que genera el populismo “no es una ruptura más”, sino aquella que desafía “la inclusión radical de una heterogeneidad social respecto del espacio común de representación”. El populismo, nos dice, “implica una articulación de demandas insatisfechas que hasta el momento no eran susceptibles de ser articuladas y con ello pone en duda el espacio de la comunidad” (2006, 152-153). El efecto democratizador del populismo está vinculado aquí con la lógica de la inclusión de lo excluido, con la verificación de la igualdad y con la manifestación del litigio que dichos procesos generan. El populismo rompe un modo de organización que distribuye lugares y funciones de acuerdo con una regla que impide cuestionar un ordenamiento que se presenta como dado. Todo el potencial político de la lógica populista coincide aquí con el potencial político de la democracia entendida como forma disensual del actuar humano que convoca a la acción permitiendo que emerja la parte de los sin parte.

Por otro lado, el ya citado artículo de Aibar se encarga de mostrar cómo, antes que manifestarse como “lo otro” de la democracia, los populismos frecuentemente plantean la disputa en y desde un territorio interno a la democracia, explotando contradicciones, removiendo fronteras, convirtiéndose en un habitante interno amenazante. En este sentido, según el autor, “los populismos funcionan como *catalizadores-activadores-reelaboradores* de necesidades, malestares, humillaciones y descontentos sociales” (2007, 26. Cursivas en el original). La figura del daño aparece en su escrito como aquello que los populismos vienen a poner en escena, puesto que el daño ilustra una violación al principio general que supone la igualdad de cualquiera con cualquiera. Por eso, el populismo se presenta como

crítica a un estado de cosas existentes, porque hace una “producción imaginaria del daño” desde las propias categorizaciones que el orden policial instituye para nominar a los marginados, postergados o excluidos. El populismo, sostiene Aibar, “toma y ocupa esos lugares, remarca esos nombres, hace de ellos una huella y constituye identidades”, volviendo valiosos esos nombres, llevándolos al plano del ser. Así, “Los olvidados pasarán a ser re-nombrados y reubicados, un hecho que será, por un lado, la constatación misma del daño, y, por otro, la constitución-redención del dañado” (2007, 46).

Esta redención no sólo implica, como sosteníamos con el trabajo de Barros, la posibilidad de que los que no eran tenidos en cuenta puedan serlo, sino que supone una apuesta más fuerte: poner en cuestión la forma dominante de entender la política como mera administración de las cosas y pensar que la redefinición de la organización política de la sociedad es producto de luchas políticas concretas —en las que hay vencedores y vencidos—, y por ello puede ser legítimamente interpelada en cualquier momento y por cualquier sujeto o grupo. Esto es parte del necesario ejercicio que hay que hacer al definir qué se entiende por democracia y, a partir de allí, reflexionar dónde radica el potencial democratizador del populismo.

Ésta es la apuesta de Carlos Vilas (1994) en su libro *La democratización fundamental del populismo*. Para el autor, el sello distintivo de los populismos latinoamericanos clásicos es que fueron experiencias apoyadas en la democracia electoral, que contribuyeron decisivamente a consolidarla, utilizando la vía de la universalización efectiva del sufragio y eliminando las restricciones —legales y no legales— que marginaban de la ciudadanía a sujetos sociales, como las mujeres, el campesinado y los indígenas. Al ser experiencias de ampliación de la ciudadanía y de extensión de la participación social y política, los populismos constituyeron una fuerza de “democratización fundamental” en América Latina (Vilas 1994, 97-98). Con Vilas podemos afirmar, entonces, que los populismos latinoamericanos han sido democráticos en un doble sentido. En un sentido institucional-formal, porque su ascenso al poder fue resultado de elecciones que cumplieron los procedimientos electorales en el marco del pluripartidismo y funcionaron de acuerdo con las reglas del Estado de Derecho. Y en un sentido sustantivo-social-popular, porque al mismo tiempo promovieron la participación social y política de sectores antes excluidos y generaron

los mecanismos institucionales para la ampliación de la ciudadanía de aquellos sujetos sin representación, constituyéndolos en parte del pueblo.

Esta mirada no sólo pone en duda la oposición axiomática entre populismo y democracia, contrastándola con los populismos clásicos realmente existentes en América Latina, sino que muestra también que la opción liberal-procedimental no es la única concepción de la democracia posible. Pero entonces, ¿qué nos sugiere la idea de democratización fundamental del populismo? Ello requiere, a nuestro criterio, hacer una breve digresión en torno a lo que denominaremos la tensión constitutiva de la democracia.

3. La tensión entre democracia formal y democracia sustantiva revisitada

De lo que venimos diciendo se desprende que el populismo como lógica política implica un movimiento de dislocación del orden de las cosas, en el mismo sentido en que la democracia, para Rancière, supone un momento de ruptura y, al mismo tiempo, de realización de la igualdad, vía la inclusión de los sin parte. Democracia y populismo se revelan así como lógicas que ponen en cuestión las desigualdades y los privilegios que definen la forma del mundo social y político en un momento dado.

En este marco, quisiéramos sostener que el debate acerca de qué democracia es la que realizan los populismos en América Latina rehabilita una discusión que estaba fuertemente presente en los debates sobre el sentido de la democracia durante las denominadas “transiciones”. Desde fines de los años setenta y durante toda la década de los ochenta, la discusión sobre qué democracia había que construir en los países que, en diferentes tiempos y con diversas características, iban saliendo de las dictaduras estaba caracterizada por la necesidad de pensar la articulación entre la dimensión formal y sustantiva de la democracia: la primera, asociada a una visión de la democracia como régimen de gobierno, garante de la estabilidad institucional y respetuosa de las normas y los procedimientos del Estado de Derecho, y, la segunda, una concepción de la democracia como lógica de la acción, defensora de la participación popular y del compromiso en los asuntos públicos y de la defensa de los derechos entendidos como conquistas producto de las luchas sociales.

A lo largo de aquellos años y como producto de los ricos debates ideológico-políticos que los caracterizaron, el debate entre democracia formal y sustantiva fue resignificándose en términos de democracia procedimental-democracia real, democracia representativa-democracia participativa y democracia liberal-democracia popular.⁵ Estos fueron algunos de los dualismos conceptuales más importantes desde los cuales se planteaba la necesaria articulación entre una democracia que garantizara tanto libertades y derechos civiles y políticos como derechos sociales, vale decir, una democracia en la que el régimen político (la realización periódica de elecciones, la elección libre de los representantes por medio del voto y el funcionamiento de los tres poderes del Estado) se complementara con la participación activa de sujetos políticos con capacidad de transformar las condiciones de injusticia y exclusión e hiciéra posible una sociedad más igualitaria.⁶

A principios de los años noventa, la mayoría de los presidentes en América Latina habían concluido sus mandatos sin interrupciones, sin haber restringido las garantías ciudadanas, ni cerrado los parlamentos, ni perseguido a los opositores, ni acallado con violencia las críticas. Éste es el sentido por el que se leyó a la década de los ochenta como el momento de triunfo de la democracia política. Sin embargo, estos también fueron los años en los que se produjo el desenlace final del agotamiento de los modelos tradicionales de articulación entre la economía, el Estado y la sociedad. Llegaba así la época de la restauración y el ajuste drástico: las corporaciones y los factores transnacionales de poder ocupando el lugar del Estado en crisis (Bosoer 1990). El ciclo de la transición llegaba a su fin con un inusitado agravamiento de la crisis económica, que se complementaba con una crisis política. Esta última no sólo se manifestaba al nivel de las estructuras partidarias y de las identidades políticas, sino, y sobre todo, como una crisis de

-
- 5 Sobre el modo en que estas dicotomías operaron en los debates de la época, se puede encontrar un sinnúmero de artículos publicados en las revistas *Punto de Vista*, *Unidos*, *La Ciudad Futura*, entre otras. Para tener un panorama general, sugerimos consultar Lechner (1984), Nun y Portantiero (1987), Nun (1989 [1984]), Portantiero (1988) y De Ipola (1986).
- 6 En el caso argentino, esta disputa por el sentido de la democracia es el centro de los debates entre los intelectuales de la izquierda socialista y los intelectuales de la renovación peronista, en el marco de la apertura democrática en 1983 y en relación con el gobierno de Raúl Alfonsín que la llevó adelante. Nos hemos ocupado de este tema en Reano (2011). Sobre la forma en que el debate sobre la democracia se replicó en otros países de América Latina, sugerimos consultar Lesgart (2003).

sentido. Ella representaba un momento en que las viejas dicotomías conceptuales iban perdiendo potencia con respecto a la necesidad de generar un nuevo lenguaje capaz de ilustrar la complejidad del proceso de consolidación democrática. Como sabemos, este proceso fue cristalizándose en la verosimilitud adquirida por el discurso de la reforma económica asociada a las ideas de ajuste, privatizaciones, reducción de la injerencia del Estado, etcétera. Ellas fueron conformando un sentido político común sostenido sobre una noción de la política reducida a los criterios de la eficiencia y la técnica y a una “concepción minimalista de la democracia” (Przeworski 1997). El potencial “ético-político” del neoliberalismo en términos políticos fue diseminándose hasta suspender —hoy podemos decir, momentáneamente— la productividad de la tensión constitutiva de la democracia con la que se iniciaban las transiciones latinoamericanas.

En este marco es que nos parece verosímil sostener que en los planteos que postulan una articulación positiva entre populismo y democracia es posible ver una reactualización, a veces más explícita y otras más velada, de aquel debate entre la forma y la sustancia de la democracia que estructuró los debates en los ochenta. Así, el espectro de la transición vuelve, proponiéndonos revisitar aquella disputa sobre qué democracia es preciso construir (hoy) en Latinoamérica y qué tipos de Estado y de sujetos políticos requiere esa democracia para subvertir el sentido de su (supuesta) incompatibilidad con el populismo. Es esta nueva época —sus actores sociales, sus líderes políticos y sus procesos de desarrollo particulares— la que nos insta a pensar de otro modo las articulaciones posibles entre la dimensión institucional y la dimensión sustantiva de la política, de las cuales la relación entre populismo-democracia es una parte sustancial.

Esto se suma a otro desafío, que es el de pensar los procesos políticos poniendo a prueba los diagnósticos organizados sobre un relato simplificador, amparado en elaboraciones conceptuales previas que dan por supuesto que el populismo es sinónimo de autoritarismo, y la democracia, de poliarquía, y que en verdad hace poco por pensar la utilidad de los conceptos a la luz de las experiencias concretas. Por tal motivo, en lo que sigue nos encargaremos de revisar algunos discursos presidenciales de Kirchner y de Lula da Silva. Nos interesa ver cómo conviven en sus discursos y en sus acciones de gobierno las dimensiones de una democracia sustancial y de una democracia institucional, y qué particularidades adquiere esa relación. También nos importa mostrar cómo el

discurso populista de estos líderes provoca una dicotomización del espacio político por medio de dos estrategias: la recuperación del papel del Estado en la política y la economía y la implementación de políticas de inclusión social no previstas en el orden neoliberal imperante hasta su llegada al gobierno, aunque actuando dentro de los marcos de la democracia liberal.⁷ Sostendremos que esta forma de plantear la ruptura es lo que podría revitalizar la tensión constitutiva de la democracia, haciendo evidente su productividad en la acción política concreta de estos gobiernos.

4. Argentina y Brasil y la fuerza emancipadora de los populismos “realmente existentes”

a. Democracia institucional y democracia sustantiva

Comencemos mostrando cómo las diferentes lógicas discursivas en torno a la dimensión formal y sustantiva de la democracia se complementan y/o se subvierten entre sí en los discursos de Lula da Silva y Kirchner. Veamos el diagnóstico que ambos presidentes hacían del estado de la democracia en sus países al iniciar sus mandatos. Así iniciaba Lula da Silva su primera reunión del Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES):

La democracia institucional, tal como nosotros la aprobamos en la Constitución de 1988, ya está más o menos garantizada. Pero nosotros sabemos que la democracia definitiva sólo acontecerá cuando en este país sepamos que todos, sin distinción de credo religioso, raza, origen social, han tenido acceso a las cosas elementales que todo ser humano debe tener: el derecho a trabajar, el

⁷ En este sentido, se trata de modalidades de acción política que coexisten y no se contraponen a los parámetros generales de una democracia liberal, la cual se sostiene sobre “un tipo de régimen representativo que se basa en un Estado de Derecho que descansa en el respeto de una Constitución que garantiza los Derechos Humanos” (Frei y Kaltwasser 2008, 134). Pero esta caracterización general de la democracia liberal ha generado apreciaciones opuestas. O bien, como en el caso de Frei y Kaltwasser (2008), se decreta la imposibilidad de que los populismos convivan bajo los parámetros de dicha democracia, o bien, se entiende que esta convivencia es posible pero, a fin de trazar una diferencia con el tipo de ejercicio político que caracterizó a los populismos clásicos, se apuesta por presentar a los gobiernos contemporáneos como gobiernos con “rasgos nacional-populares” (Vilas 2005).

derecho a la vivienda, el derecho a estudiar, el derecho a la salud y el derecho a desayunar, almorzar y cenar todos los días. (13/02/2003)⁸

La democracia definitiva de la que hablaba el presidente brasileño es aquella en la que pueden garantizarse los derechos sociales básicos, pero es precisamente esa democracia que realiza los derechos sociales de los más pobres la que estaba pendiente en Brasil. Por eso, hacia finales de su primer mandato, Lula da Silva insistía:

[...] nuestro modelo de desarrollo es tan democrático y va a fortalecer tanto la democracia, que nuestro pueblo va a estar incluido en esa democracia. Y para ser incluido en esa democracia no basta con garantizar al pueblo el derecho a reclamar que tiene hambre; es preciso garantizar al pueblo el derecho a trabajar, a comer, a estudiar y a tener acceso a las riquezas producidas en este país. (31/01/2007)

Por otro lado, repasemos de qué modo relataba Kirchner el sentido de la democracia argentina hasta el momento de su asunción como presidente. Esto decía en su discurso de asunción:

A comienzos de los ochenta, se puso el acento en el mantenimiento de las reglas de la democracia. [...] La medida del éxito de aquella etapa histórica no exigía ir más allá de la preservación del Estado de Derecho, la continuidad de las autoridades elegidas por el pueblo. Así, se destacaba como avance significativo y prueba de mayor eficacia la simple alternancia de distintos partidos en el poder [...]

En la década de los noventa, la exigencia sumó la necesidad de la obtención de avances en materia económica, en particular, en materia de control de la inflación. La medida del éxito de esa política la daba las ganancias de los grupos más concentrados de la economía, la ausencia de corridas bursátiles y la magnitud de las inversiones especulativas sin que importara la consolidación de la pobreza y la condena a millones de argentinos a la

8 Ésta y las restantes traducciones de los discursos de Lula da Silva me pertenecen. De aquí en adelante, la fecha corresponde al día del pronunciamiento del discurso.

exclusión social, la fragmentación nacional y el enorme e interminable endeudamiento externo [...]

En este nuevo milenio, superando el pasado, el éxito de las políticas deberá medirse bajo otros parámetros en orden a nuevos paradigmas. Debe juzgárselas desde su acercamiento a la finalidad de concretar el bien común, sumando al funcionamiento pleno del Estado de Derecho y la vigencia de una efectiva democracia, la correcta gestión de gobierno, el efectivo ejercicio del poder político nacional en cumplimiento de transparentes y racionales reglas, imponiendo la capacidad reguladora del Estado ejercida por sus organismos de contralor y aplicación. (25/05/2003)

Para ambos presidentes, como vemos, el funcionamiento de la democracia institucional, vale decir, del régimen democrático, está garantizado en sus países. Allí radica el “triunfo” de la transición, en la garantía del funcionamiento de la democracia política, según analizábamos en el apartado anterior. Sin embargo, dicha institucionalidad, a la que es preciso respetar y resguardar, no es suficiente para la realización de un proyecto político democrático que tenga como objetivos principales el desarrollo y la inclusión social. Si bien las elecciones, afirma Lula da Silva, “son un gesto democrático importante que simboliza el fortalecimiento de la democracia” y supone “medir la correlación de fuerzas en la construcción de las mayorías para ganar y gobernar”, también pueden resultar un “juego de lotería” (24/08/2006). Este componente azaroso implica para Lula da Silva que “no se pueda colocar el proyecto de vida de una nación en función de una elección, sino que la elección tiene que estar subordinada a ese proyecto de nación” (10/02/2006).

Por su parte, luego de la crisis política y económica del 2001, que se expresó en la consigna “que se vayan todos”, el desafío que asumía el gobierno de Kirchner era “reconciliar a la política, a las instituciones y al Gobierno con la sociedad” (01/03/2006). Ello implicaba un modo muy particular de entender las instituciones y su relación con la voluntad del pueblo:

Es preciso entender que la calidad de las instituciones debe medirse en función de la capacidad que tengan para representar la voluntad popular y construir un estado de derecho. Es preciso decirlo: cuando para algunas

viejas élites evidentemente las instituciones tienen más calidad es cuando más lejos del pueblo se encuentran. No se puede disociar legitimidad y legalidad; democracia y derecho se complementan. (01/03/2006)

En la articulación entre la institucionalidad de la democracia y la recuperación de una democracia como expresión de la voluntad del pueblo —“un gobierno que no se desentienda del pueblo” (Kirchner 25/05/2003)—, para Kirchner, y como expresión de un proyecto de desarrollo nacional, para Lula da Silva, es que resulta central la recuperación del papel del Estado. No sólo porque implica reconquistar “los fundamentos éticos del Estado; un Estado gobernado por la ley y no por la arbitrariedad” (Kirchner 01/03/2006), sino también porque supone reinventar su función como Estado presencial, reparador y promotor del desarrollo.⁹

b. La figura redentora del Estado

Ahora bien, para los dos proyectos políticos la recuperación de la figura del Estado también supone una cierta tensión. Esto porque, por un lado, es la piedra angular del modelo político y económico, en contraposición al modelo neoliberal simbolizado por las políticas del Consenso de Washington, cuyo corazón estaba puesto en las reglas del mercado y en la confianza en la teoría del derrame. Pero, por otro lado, tampoco se trata de presentar al Estado como una estructura omnímoda, contraponiéndola al mercado. El desafío pasaba, para Kirchner, por terminar con los “movimientos pendulares que vayan desde un Estado omnipresente y aplastante de la actividad privada a un Estado desertor y ausente”, y agregaba:

Sabemos que el mercado organiza económicaamente, pero no articula socialmente, debemos hacer que el Estado ponga igualdad allí donde el mercado excluye y abandona. Es el Estado el que debe actuar como el gran reparador de las desigualdades sociales en un trabajo permanente de inclusión y creando oportunidades a partir del fortalecimiento de la posibilidad de acceso a la educación, la salud y la vivienda, promoviendo el progreso social basado en el esfuerzo y el trabajo de cada uno. Es el Estado el que

9 La idea de Estado como “reparador” la tomamos de Muñoz y Retamozo (2008).

debe viabilizar los derechos constitucionales protegiendo a los sectores más vulnerables de la sociedad, es decir, los trabajadores, los jubilados, los pensionados, los usuarios y los consumidores. (01/03/2006)

La idea de una Estado “equilibrado” también aparece en el discurso de Lula da Silva cuando sostiene que la estructura estatal “no tiene que ser ni máxima ni mínima”, sino apenas “necesaria” para resolver ciertas cuestiones puntuales: “Yo estoy convencido de que el papel del Estado tiene que ser mucho más inductor que ejecutor” (27/03/2003). En lo que podría considerarse un guiño político al empresariado, el Estado aparece aquí tan sólo como un mediador, y no como la estructura principal en la dinamización de la economía. En una perspectiva similar, Kirchner afirmaba: “no creo en el Estado empresario y omnipresente que desconoce la existencia del mercado. Ya nadie piensa que el Estado es la antípoda del mercado. Hoy ambos se complementan entre sí, pues es función del primero generar las bases institucionales a partir de las cuales se desarrollará el segundo” (Kirchner y Di Tella 2003, 161).

No obstante, cuando se trata de plantear el “discurso populista dicotomizante” (Panizza 2008) de los más débiles contra las élites políticas y económicas, el papel del Estado se subvierte. Es el Estado, como representante del interés del pueblo, el encargado de “promover políticas activas que permitan el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y la mejor y más justa distribución del ingreso” (Kirchner 25/05/2003). Porque, en definitiva, el Estado es el único que puede hacer lo que el mercado y los privados no hacen: reparar el daño que provoca la exclusión, generando políticas que, reelaborando ese daño, hagan posible la inclusión y la igualdad de cualquiera con cualquiera.

En el caso de Lula da Silva, esta fuerza reparadora radica en que el Estado es el único agente capaz de atender las demandas de los más pobres, y por eso “tiene que disponerse a invertir y a financiar políticas que lleven oportunidades a la gente. [El Estado] tiene que subir al morro con más puestos de salud, con más escuelas, con obras de saneamiento, con vivienda decente, no maltratando a la gente” (07/03/2008). Esta reivindicación del Estado como herramienta política de inclusión es lo que define el sentido de su gobierno en relación con otros:

Si yo quisiera gobernar para 35 o 40 millones de brasileros, yo no tendría problemas porque Brasil tiene espacio para 35 o 40 millones de brasileros que

viven con un patrón de clase media europea. Si yo quisiera gobernar sólo para ellos, no necesitaría invertir desde el Estado. Ahora, si yo quiero que Brasil incluya a los millones que están desheredados, ahí es donde realmente vamos a tener que gastar. (12/03/2008. Citado en Kamel 2009, 372).

Por eso, la inclusión social es un factor esencial de su concepción de desarrollo, donde al Estado le cabe una fuerte intervención para garantizar el bienestar de la parte más pobre de Brasil. Gobernar para los “180 millones de brasileros”, como insiste su presidente, es hacer que el Estado esté al servicio de la comunidad, y no al servicio de una minoría. Gobernar para todos es hacer, utilizando al Estado como instrumento, que la parte pobre que había estado al margen durante años forme parte de ese todos que es el pueblo brasileño: “Yo gobierno para todos y no hago distinción. Pero no me olvido de dónde vengo. Yo vengo del medio de los pobres de este país y es para ellos precisamente para quienes vamos a gobernar” (06/05/2008). Porque “un gobierno tiene que gobernar exactamente para aquellos que no están en el mercado, porque para aquellos que ya están en el mercado, el mercado resuelve, pero para aquellos que están marginados, el Estado se tiene que colocar a su disposición” (28/05/2005. Citado en Kamel 2009, 349).

En definitiva, gobernar es hacer, como veíamos con Laclau, que la *plebs* se convierta en *populus*. Y como veíamos con Rancière, que los sin parte sean parte. Esto requiere la decisión política y la disposición a afectar intereses concretos, lo que necesariamente genera una ruptura con el orden existente. En esta lógica emerge discursivamente la figura de los enemigos políticos que dan sentido a la relación “nosotros-ellos” como símbolo de esta ruptura.

c. Los “otros”

Este “modo populista” de ejercer el poder es lo que le permite a Lula da Silva trazar la diferencia entre su gobierno y “los otros”:

Un grupo muy pequeño de una élite conservadora nunca aceptó que los pobres fuesen tratados como iguales a ellos. [...] Ellos no admitirían que los pobres tuviesen la misma calidad de cosas, porque el pobre tenía que continuar siendo pobre, sin oportunidades, sin chances de transformarse en grandes personalidades de este país. (16/08/2007. Citado en Kamel 2009, 81)

Por eso, su llegada al poder significó un quiebre en el acontecer de la política brasileña tradicional. Lula da Silva, como parte de ese pueblo pobre que no formaba parte, se convirtió ahora en su representante y se posicionó en un lugar distinto al de las élites:

Mi llegada a la presidencia de la República es una señal de alerta para cualquier ciudadano brasileño, porque antes de mí la presidencia de la República era un cargo pensado de forma elitista. Sólo podía llegar a presidente de la República quien perteneciera a la élite brasileña, ya sea la élite intelectual o la élite empresarial o la élite militar. *Nosotros —la parte pobre de este país— éramos pensados apenas como electores cada cuatro años* (19/02/2008. Cursivas mías).

El discurso del Presidente traza la diferencia entre quienes tradicionalmente han formado parte de la élite política brasileña y “los otros”, a quienes, como a él mismo, les estaba vedado el acceso a la política. Así, ratifica su liderazgo como representante de la unidad del pueblo, quien, como presidente elegido democráticamente, será quien decida sobre los destinos del desarrollo nacional. Por eso, y en relación con las presiones recibidas sobre quién sería designado para asumir la presidencia de Petrobras, Lula da Silva sostenía: “Nos matamos para ganar las elecciones, yo perdí tres antes de ganar, y he ahí un tal mercado, que yo ni conozco, que no quiere que indique a las personas para ocupar los cargos que preciso ocupar. [...] Si el pueblo los hubiese querido a ellos, no me hubiera votado a mí, yo voy a indicar quién va a ocupar ese cargo” (22/07/2005). Como vemos, la invocación a la representación de la voluntad del pueblo se realiza apelando a los mecanismos de la democracia liberal: la competencia electoral y el acto eleccionario son los fundamentos de la legitimidad del poder ejecutivo para definir el rumbo de un país. Es un rasgo interesante para ilustrar la no necesaria incompatibilidad entre la defensa de la democracia liberal y la presencia de rasgos populistas en la acción de gobierno.

Por su parte, el discurso de Kirchner parte de un fuerte rechazo al neoliberalismo, representado en los actores políticos internos —el menemismo, la “vieja política”— y externos —fundamentalmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI)—. Ello se hace evidente en la implementación de un conjunto de políticas

sociales integrales que sirven para marcar esa diferencia. En la presentación del Plan Alimentario “El Hambre más Urgente”, el presidente argentino dijo:

Creo que [el plan alimentario] marca con claridad cuáles son las prioridades que debe tener la sociedad argentina, porque si ustedes miran y analizan muchas opiniones de algunos empresarios, de algunos sectores del *establishment* y de algunos sectores de las empresas privatizadas, cuando dicen que en la Argentina falta determinar cuáles van a ser con claridad las políticas económicas que vamos a implementar, [demuestran que] vienen muy mal acostumbrados, están acostumbrados a implementar las políticas económicas que ellos necesitan y quieren, [son] pequeños grupos y sectores de poder en el país que durante años estuvieron trabajando sobre las espaldas de todos los argentinos. No escuché hablar a estos sectores de “El Hambre más Urgente”, no los escuché hablar de la tremenda pobreza que tienen muchos argentinos, no los escuché hablar de la falta de trabajo, no los escuché hablar de muchas cosas que pasan en el interior de la Argentina. (07/07/2003)

La figura del “otro” aparece asociada a los grupos económicos concentrados (“los privatizadores”, “los individualistas”, “los corruptos”) y a sus políticas generadoras de pobreza y exclusión social, ambas sintetizadas en un horizonte temporal: “la década de los noventa”. Sin embargo, como sostiene Panizza, “la ruptura no sólo tiene sentido económico, sino también político: implica romper con un orden político existente” (2008, 87). E implica, también, quisiéramos agregar, una refundación del sentido del orden —que es otro de los elementos de la lógica populista— que se configura en un proyecto político capaz de hacer posible una democracia sustantiva con mayor inclusión. Ese nuevo orden excluye simbólicamente a “los otros” que forman parte de la vieja etapa del país y que están identificados con una parte de la clase política corrupta y de la élite económica que fundió al país. Pero no es un orden que excluya ni a las fuerzas políticas opositoras en general ni al mercado como organizador económico a ser monitoreado por el Estado. En este sentido, se advierte la compleja convivencia de rasgos liberales, republicanos y populistas que, necesariamente, ponen en cuestión la incompatibilidad decretada por algunas de lecturas señaladas al inicio de este trabajo.

d. La inclusión como operador simbólico de la tensión constitutiva de la democracia

Como decíamos, en ese proyecto político, que implica “reconstruir un país en un marco de equidad que facilite la movilidad social ascendente” (Kirchner 02/09/2003), es imprescindible recuperar la figura del Estado. Un Estado que actúe como garante del bien común, del desarrollo, de la estabilidad política, pero sobre todo, de la inclusión:

El Estado puesto a la cabeza de la reparación de las desigualdades sociales y toda la sociedad acompañando ese esfuerzo para viabilizar los derechos de los que menos tienen. [...] el Estado tratando de restañar las heridas con asistencia y, sobre todo, con una intensa tarea de promoción social, las variables macroeconómicas bajo control y una proactiva inversión estatal al servicio del crecimiento y promoción de la actividad; el acento puesto en el fortalecimiento de la educación pública para que cumpla su rol de igualadora de oportunidades, forman parte del nuevo escenario que permite recrear las esperanzas y las expectativas para nuestro pueblo. (Kirchner 01/03/2004)

El Estado se convierte en la herramienta de reparación plena: “la inclusión de todos los argentinos” y de los “180 millones de brasileros”, en cada caso. La realización de la inclusión es tarea del Estado, a partir de la ampliación de derechos fundamentales (al trabajo, a la vivienda digna, a la alimentación, a la salud, a la educación), por medio de distintos programas sociales y políticas focalizadas.¹⁰ En el lanzamiento del plan “Bolsa Familia”, Lula da Silva dijo:

Nosotros, que estamos entre los que tenemos ciudadanía, sabemos que si Brasil incluye socialmente a esa gran masa de población excluida, nuestro país va a mejorar, y no tengo duda de que va a mejorar mucho. Es preciso construir

10 No podemos detenernos en el análisis de cada programa social; sin embargo cabe mencionar para el caso argentino los programas “Ingreso Social con Trabajo”, “Argentina Trabaja”, como también las políticas de créditos a Pymes, a proyectos productivos y de acceso a la vivienda, vinculados a ellos. Para el caso brasiler, cabe destacar los programas sociales “Bolsa Familia”, “Fome Zero”, “Minha Casa, Minha Vida”.

un puente entre esos dos mundos. [...] Esas personas que sobreviven por debajo de la línea de pobreza —casi 50 millones— tienen derecho a una vida digna. Tienen que recibir un apoyo inmediato que les permita resistir hoy creyendo en que van a mejorar sus vidas el día de mañana. (20/10/2003)

La realización de la inclusión es, en este sentido, la realización de la democracia sustantiva, en el marco del respeto a las reglas de la democracia formal y utilizando las herramientas que ella habilita para garantizar “la inclusión social como una política de estado”, y “no como gestos eventuales de éste o de aquel gobierno” (Lula 11/07/2005).

Tal como advertíamos anteriormente, la justificación de las políticas de inclusión aparece en los discursos presidenciales como el efecto de la acción concreta de gobiernos que han decidido para quién gobernar. Gobernar para el pueblo y no para una minoría es una decisión que necesariamente instaura un litigio en el orden de la comunidad que implica nombrar a quienes forman parte del “nosotros” de esa comunidad. Así, el Estado, el Gobierno y el presidente constituyen, junto al pueblo, el nosotros que quiere romper un modo de hacer política sólo “para una parte”.

Tanto Kirchner como Lula da Silva construyen su relación “nosotros-ellos” de modo tal que el pueblo queda del lado del “nosotros”, y el “ellos” queda conformado por las élites, los grupos económicos y los políticos neoliberales, que forman parte de un sistema al que quieren combatir, pero del cual sus gobiernos forman parte. Es decir, en sus discursos hay un reconocimiento explícito de la existencia y del *modus operandi* de estos grupos —“los gurúes del mercado”, “los paladines del pensamiento único”, “los políticos irrepresentativos que forman parte de la vieja Argentina”, en el caso de Kirchner, o “la estructura corrupta del sistema político brasileño”, “la burocracia anquilosada” o “las élites económicas para las que muchos políticos trabajan”, para Lula da Silva—. Es a partir del desvelamiento y la denuncia de ese *modus operandi* que se abre la posibilidad de una política que busca interrumpir lo dado utilizando este intersticio para introducir cambios en la partición de lo sensible, aprovechando un espacio para la puesta en escena entre “lo dado” y lo que “puede ser”.

Los sistemas democráticos de los que tanto Lula da Silva como Kirchner resultaron electos son democracias en las que su poder político —elegido por el pueblo mediante elecciones libres— convive con los intereses económicos y

corporativos de otros grupos y agentes, y, en más de un caso, soportando sus presiones y sus amenazas de desestabilización. En este sentido, estas experiencias de gobierno nos muestran las posibilidades y los límites en los que una experiencia populista particular “habita problemáticamente en los marcos de las poliarquías” (Aboy Carlés 2010, 37), pero sin volverse incompatible con ellas. Por el contrario, los populismos en América Latina tienen la particularidad de combinar una instanciación política institucional y formal (lógica de partidos, realización periódica de elecciones, respeto a la Constitución Nacional y funcionamiento institucionalizado del Parlamento) con un contenido fuertemente democratizador al nivel social. Son gobiernos con rasgos populistas que, actuando desde la lógica liberal-formal de la democracia, extienden los límites posibles de la institucionalidad, corriendo sus fronteras y posibilitando la inclusión de aquellos que no eran tenidos en cuenta por el *statu quo* anterior. En síntesis, su fuerza democratizadora radica en que su lógica política hace posible la ampliación de los derechos y, por tanto, la inclusión de “la parte de los sin parte”, y en ese movimiento reactiva la tensión constitutiva de la democracia como régimen político y como cuestión social.

A partir de lo anterior, sería posible sostener que en el sur de Latinoamérica no sólo la democracia no resulta incompatible con el populismo, sino que el populismo puede resultar una fuerza democratizadora, cuando por democracia se entiende no sólo al régimen de gobierno, sino la conquista y puesta en práctica de nuevos derechos, la ampliación de los ya existentes y la realización de la inclusión. En otras palabras, los populismos “realmente existentes” se vuelven síntomas de la realización de la democracia sustantiva en el marco de la democracia formal.¹¹

11 Este planteo generó un fructífero debate sobre cómo calificar a los gobiernos latinoamericanos surgidos después de la hegemonía neoliberal de los años noventa. “Populismo” e “Izquierda” han sido las dos etiquetas más utilizadas, y el aspecto que las une es el de plantear a los nuevos gobiernos como alternativas políticas que van a contrapelo de las recetas del Consenso de Washington. Ahora bien, populismo e izquierda han sido “tradiciones” que históricamente no han ido de la mano (*cfr.* De Ipólita y Portantiero 1981). Por tanto, lo que aún está en debate es en qué sentido estas nuevas experiencias son de izquierda o son populistas, o bien pueden ser ambas cosas al mismo tiempo. Se trata de una discusión vigente que debe ser complejizada introduciendo en el análisis las posibles articulaciones entre democracia y liberalismo y su relación con la izquierda (o con el socialismo) y el populismo. La complejidad de estos vínculos, cuyos antecedentes pueden rastrearse en los debates sobre la democracia durante las denominadas “transiciones” en América Latina, vuelve a emergir hoy abriendo nuevos interrogantes que no pueden ser respondidos sin atender a los casos de análisis particulares.

Reflexiones finales. Repensando la política en clave emancipatoria

A lo largo de estas páginas hemos intentado repensar la relación entre populismo y democracia desde una perspectiva que no los asumiera de antemano como dinámicas políticas contrapuestas. Para ello necesitábamos establecer las premisas desde las cuales nos posicionamos para entender al populismo como una lógica política.

En un primer momento, resumimos los argumentos desde los cuales se sostiene el antagonismo entre populismo y democracia. Vimos que los elementos vinculados a la fuerte imagen del líder, a su modo de ejercicio del poder en términos confrontacionales, a la centralidad del Estado y su papel en la dirección de la economía, aparecen en estos planteos como los componentes principales para abonar la tesis del populismo como un cierto tipo de autoritarismo. A esta postura subyace una defensa de la institucionalidad pulcra de la república y de la democracia como régimen político, sustentada en una concepción liberal-procedimental.

Al mismo tiempo, recuperamos algunos planteos que, por el contrario, se ocuparon de argumentar en torno a las posibles articulaciones entre populismo y democracia. Ello implica pensar desde un lugar distinto tanto a la política como a la democracia. Según hemos visto, los planteos de Barros y de Aibar sostienen que la especificidad del populismo consiste en que se trata de una lógica política que genera inclusión y repara un daño. Es en este sentido que nos permitimos, sumando el argumento de Vilas, sostener que los populismos en América Latina son una fuerza democratizadora, inclusiva y reparadora.

En una segunda instancia, mostramos cómo, a la luz de dos experiencias políticas contemporáneas en América Latina, la relación entre populismo y democracia se presenta de modo complejo, obligándonos a pensar en la tensión constitutiva de la democracia, entre sus dimensiones formal y sustantiva. Ello porque son gobiernos que i) se reconocen como producto del ejercicio soberano del voto, en el marco del respeto a las instituciones y a las reglas del Estado de Derecho, a la vez que reconocen que esa democracia no es suficiente, sino que necesita ser completada a partir de la ampliación de derechos y de la realización de la inclusión social; ii) aceptan que el Estado no puede ocupar el rol del mercado ni ser un obstáculo para la iniciativa privada, sino que tiene que mantener una relación de equilibrio entre estos elementos,

pero a la vez reafirman su protagonismo como grandes reparadores de las desigualdades sociales, y iii) establecen la diferencia entre el “otro” y el “nosotros”, asociando la figura del otro a un conjunto de actores cuyo *modus operandi* en la política potencia, cuando no genera, la exclusión social. Esta operación se hace sobre un proceso de identificación entre el Estado, el líder y el pueblo en torno a la figura del “nosotros”.

Estas marcas simbólicas nos permitieron ejemplificar cómo estas experiencias rehabilitan la tensión constitutiva de la democracia entre su dimensión formal y su dimensión sustantiva, permitiéndonos repensar las múltiples formas en las que el discurso democrático populista puede convivir con un discurso democrático institucional, articularse a él o sobredeterminarlo. Esto se evidencia en la tensión que habita a estas experiencias, pero que a su vez ellas habilitan, asumiendo demandas de mayor pluralismo y respeto por las instituciones, con el combate contra los poderes concentrados y la desigualdad para ampliar los márgenes de justicia e inclusión social.

Populismo y democracia informan sobre tradiciones complejas, atravesadas por controversias teórico-ideológicas muy profundas. Esto nos interpela a no tomarlas como arquetipos conceptuales a los que la realidad política deba necesariamente corresponder, sino a afrontar el desafío de pensarlas articuladamente, a veces como complementarias, otras veces como contrapuestas y otras como cohabitando en tensión.¹² Los nuevos gobiernos en América Latina no han incorporado elementos de estas tradiciones de manera regular ni equilibrada, sino con diferentes mixturas dependiendo de sus líneas ideológicas, sus tradiciones partidarias y el propio contexto político en el que les ha tocado operar. Se trata de experiencias que han atravesado una redefinición de sus estrategias políticas actuando sobre coyunturas específicas para resolver problemas concretos y complejos. Pero lo cierto es que hubo por parte de sus líderes políticos una voluntad de confrontar, con grados de éxito variables, a quienes dañan la igualdad, tomando partido y asumiendo costos por ello. Desde nuestra perspectiva, ello supone la realización de una cierta política emancipatoria que, como la entiende Benjamin Ardití (2010), no tiene que ver con creer que la emancipación está necesariamente ligada a un momento de total disrupción del orden establecido llevada a cabo por un actor que es el que define el sentido del deber ser social.

12 Sobre las distintas configuraciones de la relación entre populismo y democracia, sugerimos consultar Ardití (2009) y Panizza (2008).

Se trata más bien de pensar en el carácter cotidiano de la práctica emancipatoria —es decir, la realización de cambios que buscan liberar al pueblo de situaciones de sujeción, afectando con ello ciertos intereses y alterando relaciones de poder establecidas—, recuperando una visión de la política como arte de lo posible.

Referencias

1. Aboy Carlés, Gerardo. 2010. Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural* 7: 21-40.
2. Aibar Gaete, Julio. 2007. La miopía del proceduralismo y la presentación populista del daño. En *Vox Populi. Populismo y democracia en Latinoamérica*, ed. Julio Aibar Gaete, 19-54. México: FLACSO.
3. Arditi, Benjamin. 2010. *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. México: Gedisa.
4. Arditi, Benjamin. 2009. El populismo como periferia interna de la política democrática. En *El populismo como espejo de la democracia*, eds. Francisco Panizza, 97-132. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
5. Barros, Sebastián. 2006. Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista. *Estudios Sociales* 30 (1): 145-162.
6. Biglieri, Paula. 2007. El concepto de populismo. Un marco teórico. En *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*, eds. Paula Biglieri y Gloria Perelló, 15-53. Buenos Aires: Únsam.
7. Bossoer, Fabián. 1990. La democracia perpleja. *La Ciudad Futura* 20: 11-12.
8. Casullo, Nicolás. 2007. *Las cuestiones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
9. Cheresky, Isidoro. 2006. Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía. *Nueva Sociedad* 206: 14-26.
10. de Ipola, Emilio. 1986. Cultura, orden democrático y socialismo. *La Ciudad Futura* 1: 33-35.
11. de Ipola, Emilio y Juan Carlos Portantiero. 1981. Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes. *Nueva Sociedad* 54: 7-18.
12. Di Tella, Torcuato. 1965. Populism and Reform in Latin America. En *Obstacles to Change in Latin America*, ed. Claudio Veliz, 47-73. Londres: Oxford University Press.
13. Dirmoser, Dietmar. 2005. Democracia sin demócratas. Sobre la crisis de la democracia en América Latina. *Nueva Sociedad* 197: 28-40.
14. Dornbusch, Rüdiger y Sebastian Edwards. 1992. *Macroeconomía del populismo en la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
15. Frei, Raimundo y Cristóbal Kaltwasser. 2008. El populismo como experimento político: historia y teoría política de una ambivalencia. *Revista de Sociología* 22: 117-140.
16. Germani, Gino. 1977. Democracia representativa y clases populares. En *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, eds. Gino Germani, Torcuato Di Tella y Octavio Ianni, 12-37. México: Serie Popular Era.

17. Kamel, Ali. 2009. *Dicionário Lula. Um presidente exposto por suas próprias palavras*. Río de Janeiro: Nova Fronteira.
18. Kirchner, Néstor y Torcuato Di Tella. 2003. *Conversaciones. Después del derrumbe. Teoría y práctica política en la Argentina que viene*. Buenos Aires: Galerna.
19. Laclau, Ernesto. 2005. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
20. Lechner, Norbert. 1984. *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Chile: FLACSO.
21. Lesgart, Cecilia. 2003. *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.
22. Melo, Julián. 2009. Fronteras populistas: populismo, federalismo y peronismo entre 1943 y 1955. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
23. Mires, Fernando. 2006. Los diez peligros de la democracia en América Latina. *Cuadernos del CENDES* 23 (61): 1-38.
24. Muñoz, María Antonia y Martín Retamozo. 2008. Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de “pueblo” en la retórica de Néstor Kirchner. *Perfiles Latinoamericanos* 31: 121-149.
25. Novaro, Marcos. 1996. Los populismos latinoamericanos transfigurados. *Nueva Sociedad* 144: 90-103.
26. Nun, José. 1989 [1984]. *La Rebelión del Coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Nueva Visión.
27. Nun, José y Juan Carlos Portantiero (eds.). 1987. *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
28. Panizza, Francisco. 2008. Fisuras entre populismo y democracia en América Latina. *Stockholm Review of Latin American Studies* 3: 81-93.
29. Paramio, Ludolfo. 2006. Giro a la izquierda y regreso del populismo. *Nueva Sociedad* 205: 62-74.
30. Portantiero, Juan Carlos. 1988. *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
31. Przeworski, Adam. 1997. Una defensa de la concepción minimalista de la democracia. En *Revista Mexicana de Sociología* 59 (3): 3-36.
32. Rancière, Jacques. 1996. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
33. Reano, Ariana. 2011. Los lenguajes políticos de la democracia. El legado de los años ochenta: Alfonsín, Controversia, Unidos y La Ciudad Futura. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).
34. Rojas Aravena, Francisco. 2006. El nuevo mapa político latinoamericano. *Nueva Sociedad* 205: 114-130.
35. Rosanvallon, Pierre. 2007. Entrevista en *Revista Ñ* realizada el 24 de marzo de 2007. Buenos Aires.
36. Vilas, Carlos. 2005. La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares. *Nueva Sociedad* 197: 85-99.

37. Vilas, Carlos. 1994. *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
38. Weber, Max. 1997. *El político y el científico*. Madrid: Alianza.

Discursos presidenciales

39. Discursos Luiz Inácio Lula da Silva. [En línea]
www.presidencia.gov.br
40. Discursos Néstor Kirchner. [En línea]
<http://www.presidencia.gov.ar/discursos-2007>
41. Pubilcações oficiais da Presidência da República. [En línea]
<http://www.presidencia.gov.br/noticias/publicacoes/>

— · —

Ariana Reano es doctora en Ciencias Sociales. Actualmente es investigadora-docente en el Instituto del Desarrollo Humano (IDH) de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) (Argentina). También está vinculada como investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina. Entre sus publicaciones recientes están: *Palabras políticas. Debates sobre la democracia en la Argentina de los ochenta* (con Julia Smola). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), 2014; “Reflexiones en torno a una teoría política de los lenguajes políticos”. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 44, 2013; y “Controversia y La Ciudad Futura: democracia y socialismo en debate”. *Revista Mexicana de Sociología* 74 (3), 2012.

Correo electrónico: areano@ungs.edu.ar